

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Resumen Ejecutivo

Sesión número 11 de 2022 Martes 6 de diciembre Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria – 7:30 a.m.

Miembros del Consejo Superior Universitario:

José Ignacio Morales Huetio, Viceministro de Educación Superior (e). Dolly Montoya Castaño, Rectora Universidad Nacional de Colombia. María Alejandra Rojas Ordoñez, designado por el Presidente de la República. Rafael Humberto Rosanía Ortega, designado por el CESU. Fernando Sánchez Torres, elegido por los ex - Rectores. Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico. Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado. Sara Lucía Jiménez Becerra, elegida por los estudiantes.

Secretaria General

María Fernanda Lara Díaz.

Invitados

Jairo Iván Peña Ayazo, Director Jurídico Nacional.
Diana Yamile Rodríguez Niño, Directora Nacional Veeduría Disciplinaria.
Pablo Abril Contreras, Vicerrector General.
Álvaro Viña Vizcaíno, Gerente Nacional Financiero y Administrativo.
Carlos Augusto Hernández Rodríguez, Vicerrector Académico.
José Ismael Peña Reyes, Vicerrector de Sede Bogotá.
Fernán Villa Garzón, Director Dirección Nacional de Información Académica.
Flavio Augusto Prieto Ortiz, Director Nacional de Programas de Posgrado.
Sara Eloísa del Castillo Matamoros, profesora Facultad de Medicina.

AGENDA

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- 1. Recursos Universidad Nacional de Colombia Infraestructura edificio de Artes. Presenta: Wilfer Valero, asesor del Ministerio de Educación Nacional.
- 2. Socialización del Decreto 2362 de 2015 sobre Trabajo decente en Colombia. Presenta: Jairo Lara, asesor del Ministerio de Educación Nacional.

III. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

- 1. Consideración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2023.
 - Presenta: Álvaro Viña Vizcaíno, gerente nacional financiero y administrativo.
- 2. Designación de los delegados del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad. **Presenta: Profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora.**
- 3. Designación de investigador externo a dos Consejos de Instituto de Investigación de Sede.
- 4. Presenta: Profesora Dolly Montoya Castaño, Rectora.
- 5. Aprobación del calendario de sesiones del Consejo Superior Universitario 2023.
 - Presenta: Profesora María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General.
- 6. Consideración- proyecto de respuesta al Recurso de Queja presentado por el Colectivo PFSPKEMF. **Presenta: Profesor Jairo Iván Peña Ayazo, Director Jurídico Nacional.**
- 7. Consideración de propuesta modificación del programa de Maestría en Seguridad Alimentaria. **Presenta: Profesora Sara Eloísa del Castillo Matamoros.**

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informe avances sobre cumplimiento Sentencia T-061-2022 de la Corte Constitucional. **Presenta: Doctora Diana Rodríguez Niño, Directora Nacional Veeduría Disciplinaria.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Rectora da la bienvenida a las nuevas integrantes del Consejo Superior Universitario: consejeras María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República y Sara Lucía Jiménez Becerra, elegida por los estudiantes, así como al doctor José Ignacio Morales Huetio, Viceministro de Educación Superior encargado, quien preside esta sesión. La consejera Beatriz Martínez de Vargas se une al saludo señalando que hoy es un día muy importante para la historia de la Universidad, ya que por primera vez el Consejo Superior Universitario tiene mayoría de mujeres en su conformación, solicita incluir esta consideración en el acta.

Siendo las 7:37 a.m. el Viceministro solicita verificar el quórum y se inicia la sesión. La profesora María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General, solicita que se incluya como punto adicional en la agenda, la consideración de una excepción al parágrafo 3. del artículo 29 del Estatuto Docente para que en los meses de febrero y marzo de 2023 puedan estar en disfrute de período sabático más del 10% de profesores, en aquellas Facultades que lo requieran. El Viceministro somete a consideración la solicitud, la cual es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

1. Recursos Universidad Nacional de Colombia – Infraestructura edificio de Artes.

El doctor Wilfer Valero, asesor del Ministerio de Educación Nacional, brinda información sobre los recursos del Presupuesto General de la Nación 2023 anunciados para apalancar la infraestructura de la Facultad de Artes cuya cifra es de \$70 mil millones de pesos.

2. Socialización del Decreto 2362 de 2015 sobre Trabajo decente en Colombia.

El doctor Jairo Lara, asesor de Ministerio de Educación Nacional informa que, en cumplimiento de uno de los compromisos pactados por el Ministerio con los diferentes sindicatos de las instituciones de educación superior públicas, se realiza la socialización de este Decreto. En términos generales señala que el Decreto 2362 de 2015, del Ministerio de Trabajo, tiene como postulado el concepto emanado de la Organización Internacional del Trabajo sobre trabajo decente que enfatiza en la formalización de puestos de trabajo y propone el 7 de octubre de cada año como fecha para celebrar el día del trabajo decente en Colombia. El objetivo de esta celebración es congregar a los diferentes sectores del trabajo decente en torno a planes, políticas, programas de promoción y capacitación y prestación de servicios para compartir, promover y divulgar acciones y experiencias.

Se refiere además a las Sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional cuyo pronunciamiento versa sobre la importancia que se debe dar a la creación de puestos de trabajo; el buen uso que se debe dar al contrato de prestación de servicios en términos de temporalidad y las tareas que se asignan.

III. ASUNTOS DE LA RECTORÍA

Informa sobre las diferentes reuniones y actividades en las que ha hecho presencia en su calidad de Rectora, destacando el Seminario Internacional: "Avances, reflexión y prospectivas de la cooperación en TIC de las Macrouniversidades y la XXI Asamblea Ordinaria de la UDUALC, realizados en el mes de noviembre en la Sede Bogotá de la Universidad, encuentros en los que la Universidad Nacional de Colombia celebró convenios y estableció comunicación con los diferentes participantes para fortalecer lazos de cooperación y consolidar hojas de ruta de la educación superior.

Manifiesta el regocijo que representa para la Universidad los premios obtenidos en "La Noche de los Mejores", evento en el que se obtuvieron galardones como: la distinción Luis López de Mesa, la más importante en acreditación, otorgada a 12 programas de pregrado y posgrado; el premio Francisco José Socarrás en el área de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, entregado a un profesor de la Facultad de Ciencias, Sede Bogotá; distinción Andrés Bello otorgada a mejor bachiller del país quien iniciará estudios en la Universidad Nacional de Colombia. Informa que el 2 de noviembre se realizó el cierre de obra del nuevo edificio para las Artes, edificio que entrará en servicio de la comunidad universitaria una vez se cuente con la dotación en el 2023 con todas sus aulas, laboratorios, auditorios y talleres.

Se refiere a un episodio de violencia que se presentó el pasado jueves en el Campus de la Sede Bogotá, en el que una profesora fue agredida, en el marco de las actividades propiciadas por sujetos externos a la Universidad. Propone que el Consejo Superior Universitario expida un comunicado refiriéndose al respecto. Por unanimidad, el Consejo Superior Universitario aprueba la expedición del comunicado. Se expide el Comunicado 003.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Consideración del proyecto de presupuesto para la vigencia 2023.

El profesor Álvaro Viña Vizcaíno realiza la presentación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2023. Señala que el presupuesto fue proyectado con un incremento del IPC más 9,7%.

El Consejo Superior Universitario aprueba el presupuesto de 2023 por cinco votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se expide el Acuerdo 026.

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.isp?d_i=103268

2. Designación de los delegados del Consejo Superior Universitario ante los Consejos de Facultad.

La Rectora explica que desde la Rectoría se consultó con las facultades y se revisaron las hojas de vida para verificar el cumplimiento de requisitos y conformar las ternas de los candidatos que se presentan a consideración de este Consejo. Sugiere que no se presenten las hojas de vida, dado que éstas fueron enviadas junto con la agenda. Indica que se presentarán las ternas por áreas del conocimiento y que el voto se registre a través del aplicativo que la Secretaría General puso a disposición de cada uno de los Consejeros.

El Consejo Superior Universitario designa a los delegados y delegadas ante los Consejos de Facultad, excepto para la Facultad de Ciencias Agrarias, que queda aplazada para que en la terna se tenga en cuenta la política de equidad de género.

Se expide Resolución 117 y oficio N.CSU.1.005.3326-2022.

3. Designación de investigador externo a dos Consejos de Instituto de Investigación de Sede.

La Rectora presenta la terna de candidatos para el Instituto de Biotecnología y Agroindustria de la Sede Manizales.

El Consejo Superior Universitario designa a la delegada ante el Consejo de Instituto de Biotecnología y Agroindustria de la Sede Manizales.

Se expide Resolución 118.

En cuanto a la terna de docentes presentada para el Instituto de Estudios Ambientales el Consejo Superior Universitario decide aplazar la designación para que en la terna se tenga en cuenta la política de equidad de género.

Se expide oficio N.CSU.1.005.0076-2023.

4. Aprobación del calendario de sesiones del Consejo Superior Universitario 2023.

Calendario (.pdf)

La Secretaria General presenta la propuesta de calendario de sesiones que sugiere seis sesiones ordinarias. Señala que las reformas estatutarias que se proyectan realizar en el 2023 implican sesiones extraordinarias adicionales.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de calendario de sesiones presentada. Se expide oficio N.CSU.1.005.3299-2022

5. Consideración de excepción al Estatuto Docente para disfrute del período sabático a docentes de la Universidad Nacional de Colombia.

La profesora María Fernanda Lara Díaz, informa que normativamente los profesores pueden iniciar el disfrute de período sabático al inicio de cada período académico en un máximo equivalente al 10% de los docentes por Facultad en cada período académico. Señala que debido a situaciones derivadas de la pandemia por Covid-19, algunas facultades presentan desfases en sus calendarios por lo que se requiere una excepción al parágrafo 3. del artículo 29 del Estatuto Docente para que en los meses de febrero y marzo de 2023 puedan estar en disfrute de período sabático más del 10% de profesores que señala la norma, en aquellas Facultades que lo requieran.

El Consejo Superior Universitario aprueba la excepción planteada. Se expide Acuerdo 028.

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.isp?d i=103312

Consideración- proyecto de respuesta al Recurso de Queja presentado por el Colectivo PFSPKEMF.

El profesor Jairo Iván Peña Ayazo informa que la Dirección Jurídica Nacional analizó el caso y precisó "que la solicitud de revocatoria directa presentada por el Colectivo fue debidamente atendida por la Administración, esto es, de fondo, dentro del término de ley y por autoridad competente, según lo previsto en el CPACA. Las demás comunicaciones interpuestas por el Colectivo ante la Vicerrectoría de Sede, la Rectoría y ahora el CSU, son improcedentes por expresa previsión de ley".

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta de respuesta. Se expide oficio N.CSU.1.005.3327-2022

7. Consideración de propuesta modificación del programa de Maestría en Seguridad Alimentaria.

La profesora Sara Eloísa del Castillo Matamoros hace la presentación del asunto que tiene que ver con el cambio de denominación de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional por el de Maestría En Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la modificación del objetivo y el título que otorga. El Consejo Académico, mediante oficio N.CA- 1.005-3147-2022 dio el aval ante el Consejo Superior Universitario para la modificación del Acuerdo 141 de 2014 mediante el cual se creó el programa curricular de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El profesor Flavio Augusto Prieto Ortiz, Director Nacional de Programas de Posgrado aclara que se debe hacer un ajuste en el borrador del Acuerdo que se envió con la agenda. Se debe omitir el apartado que hace referencia a que se va a ofrecer a los estudiantes antiguos el anterior título, por cuanto, una vez el Ministerio cambie la denominación, solamente se podrá otorgar el título con el nuevo nombre del programa.

El Viceministro se abstiene de votar en este punto en razón a que ejerce el cargo de Director de Calidad en el Ministerio de Educación Nacional.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta con cinco votos a favor y dos abstenciones. Se expide Acuerdo 027.

http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=103409

V. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA¹

Se presentan los casos estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria en sesión 18 de 2022 realizada el 29 de noviembre a la cual asistieron los consejeros Verónica Botero Fernández, Beatriz Martínez de Vargas, Ronald Felipe Vargas Sánchez y la profesora María Fernanda Lara Díaz, Secretaria General.

Son dos promociones a la categoría de profesor Titular y un asunto disciplinario estudiantil que por recomendación de la Dirección Jurídica Nacional se devuelve a la Facultad.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

VI. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Informe avances sobre cumplimiento Sentencia T-061-2022 de la Corte Constitucional.

La doctora Diana Rodríguez Niño, presenta información que corresponde a las actividades, recomendaciones e insumos recogidos en las diferentes instancias de la Universidad para la modificación del Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario acorde a lo ordenado por la Corte Constitucional en Sentencia T.061/22. Presenta la línea de tiempo de avance del proceso de cumplimiento de esta Sentencia.

Resumen ejecutivo Acta 11 de 2022

¹ Estos asuntos se encuentran dentro de los soportes remitidos con la agenda y hacen parte integral de esta Acta.

Solicita autorizar una sesión extraordinaria para presentar el articulado de la reforma al "Estatuto Disciplinario del personal académico y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia", según el procedimiento establecido en la Resolución 335 de 2010 del Consejo Superior Universitario, con el fin de dar cumplimiento de la Sentencia.

La Secretaria General presenta la propuesta de cronograma para la modificación del Estatuto Disciplinario. La doctora Rodríguez Niño informa que el plazo dado por la Corte Constitucional para presentar la respuesta al juez de instancia sobre el cumplimiento de la modificación de la norma disciplinaria el 17 de mayo de 2023.

Se somete a votación la propuesta de fecha, 17 de enero de 2023, para realizar la sesión extraordinaria para iniciar la discusión de la modificación del Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario- Estatuto Disciplinario del personal docente y administrativo en primera vuelta.

El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta.

Se expide oficio Se expide oficio N.CSU.1.005.3301-2022.

Siendo las 2:12 p.m. finaliza la sesión.

MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ Secretaria General